

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**103****MADRID NÚMERO 20****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 20 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO Nº 360/2018 PROMOVIDO POR D./Dña. JOAQUÍN CARLOS VILLA  
SAIZ SOBRE Materias Seguridad Social.

**PERSONA QUE SE CITA**

CARSLAVIA SA EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO,  
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SO-  
BRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBU-  
NAL DECLARE PERTINENTE.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 5 - 28008, SALA  
DE VISTAS Nº 5.4, UBICADA EN LA PLANTA 5ª EL DÍA 27/02/2019, A LAS 11:30  
HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-  
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse  
(Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-  
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000,  
de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle,  
previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 29 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia, Al-  
mudena Ortiz Martín.

(03/5.313/19)

